Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Ayuntam.to de 8 de Mayo

En la villa de Cataparra á quatro de Mayo de mil ochocientos once: Estando juntos en virtud de citacion ante diem los SS. D. Fran.co Candel Molina Abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor en Comision de esta Villa, D. Joaquin Ubera Fiel Executor Regidor Perpetuo, D. Salvador Vas, D. Josef Guillen, D. Antonio Moreno, D. Alonso de Moya Campo, que lo son anuales, D. Sevastian Guirao Ramos, D. Josef Garcia Tomas, Diputados y D. Fran.co Marin Garay Personero del Comun se trató y acordó lo sig.te

Sobre Vienes de Religiosos ó Religiosas espatriados de nes Combentos

En este Ayuntam.to fue leida la orden que con fha. veinte del anterior mes de Abril comunica el Sor. D. Anastasio de Oñate Adm.or Gen.l de todas Rentas R.s de esta Prov.a en la que expresa que por via de proteccion, y para socorro de los Religiosos y Religiosas que siendo Combentuales en paises ocupados por los Enemigos se hallen en pueblos libres, estaba mandado por S. A. el Consejo de Regencia que todas las Fincas que correspondiesen á los citados Combentos se Administrase por la R.l Hacienda, y respectivos Administradores Gen.s para los fines que la misma R.l orden indica la qual se acordó se hiciese al expediente Gen.l y que por quanto en esta Villa ni en su termino existia propiedad alguna concerniente á Monasterio de Religiosos ó Religiosas que estubiesen ó no espatriados de sus Combentos se haga asi saber al citado Señor Administrador Gen.l por medio de oficio que se servirá dirigirle el Sor. Alcalde Mayor que preside en contestacion al que queda relacionado

Sobre que no se exijan rediezmos de trigo sino es en los casos que se expresan

Se bio otra orden que con fha. treinta del anterior mes de Abril comunica el Sor. D. Ygnacio Muñoz como Presid.te de la Superior Junta de esta Prov.a por la que se previene á las Just.s no permitan que se extraiga de su Jurisd.on ningun suministro si no es por el orden prevenido en el Reglamento de nuebe de Febrero pasado de este año, la qual devera quedar en el quaderno de